

SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO, SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN FEDERAL DEL TRABAJO
Dirección de Políticas y Evaluación de Inspección
Oficio No. 210/DGIFT/01075/2007



SECRETARÍA
DE TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

México, D.F., 17 de octubre de 2007.

ACUSE

**PROFRA. MARIBEL RICO MONTEONGO,
REPRESENTANTE DE LOS FAMILIARES DE
LOS TRABAJADORES FALLECIDOS EN EL ACCIDENTE
OCURRIDO EN LA EMPRESA INDUSTRIAL MINERA MEXICO,
S.A. DE C.V. (UNIDAD PASTA DE CONCHOS).
P R E S E N T E.**

Como es de su conocimiento, con motivo del lamentable accidente ocurrido el 19 de febrero de 2006, en la empresa Industrial Minera México, S. A. de C. V.; Unidad Pasta de Conchos, ubicada en el Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, el Ejecutivo Federal a través de las Secretarías de Economía; del Trabajo y Previsión Social y el Servicio Geológico Mexicano, con fecha seis de noviembre de mismo año, suscribieron un Convenio de Colaboración en el que se prevé en la Cláusula Primera, que "El presente convenio tiene por objeto establecer las bases de colaboración entre "LA SE" y "LA STPS" y "EL SERVICIO" para que un(os) experto(s) técnico(s) realice(n) un estudio que permita conocer las posibles causas que dieron origen al accidente ocurrido el 19 de febrero de 2006, en la empresa Industrial Minera México, S. A. de C. V.; Unidad Pasta de Conchos, ubicada en el Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a fin de adoptar las medidas conducentes para prevenir futuros desastres".

En tal virtud, y en respuesta al compromiso asumido por esta Secretaría, con la presente envío a ustedes el Informe Final Circunstanciado, en copia certificada y un CD que contiene el Reporte Final del Estudio de la Mina Pasta de Conchos, elaborado por el Servicio Geológico Mexicano, sobre las posibles causas que dieron origen al fatal accidente, los cuales fueron recibidos el día de hoy.

Finalmente, le informo que la STPS notificará de inmediato el informe final en comento a las diversas autoridades federales y estatales que tienen competencia en el presente asunto a efecto de que, en el ámbito de sus respectivas competencias, procedan según corresponda.

Sin más por el momento, les reitero a ustedes y a todos los familiares de las víctimas de tan lamentable accidente, mi consideración y respeto.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**

DR. ALEJANDRO ROMERO GUDIÑO.

C.c.p. Lic. Javier Lozano Alarcón.- Secretario del Trabajo y Previsión Social.- Presente.
Dr. Alvaro Castro Estrada.- Subsecretario del Trabajo, Seguridad y Previsión Social.- Presente.
Lic. Diodoro José Siller Argüello.- Titular del Órgano Interno de Control en la STPS.- Presente.
Lic. José Luis Novales Arellano.- Titular de la Unidad de Delegaciones Federales del Trabajo.- Presente.
Lic. Eduardo Andrade Salaverría.- Director General de Asuntos Jurídicos.- Presente.
Lic. José Ignacio Villanueva Lagar.- Director General de Seguridad y Salud en el Trabajo.- Presente.
Lic. Manuel de Jesús Hernández Rocha.- Delegado Federal del Trabajo en Coahuila.- Presente.
Lic. Roberto Albor Estrada.- Director de Políticas y Evaluación de Inspección.- Presente.
Ing. Eligio Díaz García.- Subdirector de Control y Supervisión de Inspección.- Presente.

RAE/JPZ/AOM

*Ma. Maribel Rico M.
Recibí original
19 Oct 2007*